

ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN GINÉS CELEBRADO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Juan Hernández Martínez.

VOCALES

D^a. Carmen Sánchez Hernández.

D^a. Josefa Pilar Serrano Nicolás.

D. Alfonso Martínez Bastida.

D. Francisco García Martínez.

D. Miguel Blás Hernández Espinosa.

D. Juan Sánchez Tejedor.

D. Jesús Pintado Alcáraz.

D. José M^a López Baños. (Se incorpora en l punto 4º)

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de San Ginés, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día 26 de septiembre de 2.011, se reúne en sesión ordinaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida a los nuevos vocales, agradeciendo el tiempo que dedicará a San Ginés y proponer incluir un punto en el orden del día que no se incluyo porque llegó después, es sobre uso del pabellón por escuela deportiva San Ginés, se aprueba por unanimidad su inclusión. A continuación pasa a examinar el orden del día establecido para la sesión:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO SALZILLO.

El Sr. Presidente presenta la moción en la que propone, de conformidad con la normativa vigente, nombrar para los cargos de vicepresidente de la Junta Municipal y representante municipal en el Consejo Escolar del CP. Salzillo a D. Miguel Blás Hernández Espinosa.

Se aprueba por 6 votos (PP) y 2 abstenciones (PSOE).

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIJACIÓN FECHA PLENOS JUNTA MUNICIPAL.

El Sr. Presidente presenta la moción en la que propone realizar los plenos ordinarios los últimos lunes de mes a las 21 horas.

El Sr. Jesús Pintado Alcáraz (PSOE) expone que un vocal de su grupo tiene dificultades para asistir los lunes y los jueves, pide cambiar el día o retrasar la hora de comienzo.

El Sr. Presidente explica la dificultad de cambiar de fecha y se acepta retrasar la hora de comienzo que será a las 21,30 horas.

Se aprueba por unanimidad.

En éste mismo punto el Sr. Presidente informa de las áreas de responsabilidad que llevarán sus vocales

D. Miguel Blás Hernández Espinosa, además de lo asignado en la anterior moción será portavoz y los asuntos de Urbanismo.

D. Alfonso Martínez Bastida, secretario de grupo y fiestas.

D^a. Carmen Sánchez Hernández llevará los asuntos de deportes.

D^a. Josefa Pilar Serrano Nicolás llevará los asuntos sociales.

D. Francisco García Martínez llevará los asuntos de sanidad.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, GASTOS FIESTAS PATRONALES.

El Sr. Presidente presenta la moción en la que propone aprobar el gasto ocasionado en las fiestas patronales realizado por la empresa Paco Casablanca Espectáculos SL por un importe de 4.720 €, explicando que el gasto total asciende a 6.000 €, y el resto es por el concepto de fuegos artificiales por un importe de 1.280 €.

El Sr. Jesús Pintado Alcáraz (PSOE) manifiesta en primer lugar su reconocimiento a las peñas y personas que han trabajado en la comisión de fiestas, que en su opinión han sido mejores que en años precedentes, y pide que el año que viene se intente apoyar algo más económicamente. Van aprobar los gastos pero espera que el año que viene primero se apruebe el gastos y después se realicen las fiestas.

El Sr. Presidente le responde que siempre se ha hecho así, pero éste año al haber sido algo especial por las elecciones municipales. Las fiestas las organizan las comisiones de fiestas, nosotros apoyamos económicamente con una asignación, que en los últimos años ha ido disminuyendo porque los presupuestos de la junta municipal han ido bajando como consecuencia de la crisis económica. El año que viene sino cambia la situación puede que se siga bajando porque él no es partidario de realizar muchos dispendios en este tema cuando hay gente que lo está pasando mal.

Se aprueba por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE, SOBRE LÍMITES PEDANIA.

El Sr. Jesús Pintado Alcáraz (PSOE) presenta la moción en la que propone recuperar los terrenos asimilados a otras pedanías y definir con claridad los límites de San Ginés para que los vecinos sepan legalmente a que pedanía pertenecen. Explica que en su día, según le han comentado, ni existían explicando y detallando los límites con las viviendas que se quedan fuera unas en El Palmar y otras en Aljucer.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP), dice que para entender la situación hay que hacer un poco de historia, en primer lugar San Ginés como pedanía no existió hasta el año 1991 aproximadamente, incluso tenía pedáneo pero no había pedanía, desde el punto de vista municipal y político no existía. Si existía desde el punto de vista eclesiástico. Fue siendo pedáneo de San Ginés, el Sr. Tomás Noguera (PSOE), cuando San Ginés comenzó su andadura como pedanía, segregándose de El Palmar, con los límites que han llegado hasta la actualidad. Y siendo él presidente de la Asociación de Vecinos realizó gestiones, apoyadas con firmas de

los vecinos para que un grupo de viviendas limítrofes con la Era Alta y Nonduermas pertenecieran a San Ginés, y se consiguió. Sobre el grupo de viviendas que ha señalado el portavoz socialista, en aquellos momentos no tuvo conocimiento, por lo que no se incluyeron en esa gestión. Antes de que se constituyera la pedanía de San Ginés, los vecinos aunque votaban en San Ginés, la computación de los votos era para la pedanía de El Palmar. No están en desacuerdo en el fondo de la moción, pero si en la forma y el contenido, porque no se hay que recuperar ningún terreno que nunca se ha tenido.

El Sr. Jesús Pintado Alcáraz (PSOE) pide que los límites político-municipales de la pedanía sean los eclesiásticos que hubo en su día. Señala que recientemente según información del periódico ha habido cambio de límites en dieciséis pedanías, y si aquí no se han cambiado es porque no habéis estado informados o no habéis tomado las medidas necesarias.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP), explica que los cambios en esas pedanías han sido puntuales, por motivos diversos, como la eliminación de meandros en el río Segura. Reitera que San Ginés no perdido ningún terreno, que son los mismos que hace quince años, que tampoco están en contra de incorporar las zonas señaladas, pero haciendo las cosas como se tienen que hacer. Le recuerda que no es el primero que se ocupa de éste asunto y le pregunta donde estaba hace quince años cuando se trató éste asunto.

El Sr. Presidente le dice, respondiendo a que no están informados o que no han tomado interés, que el que no está informado es el portavoz socialista, porque él lleva mucho tiempo hablando con los vecinos afectados, con los alcaldes. No se recupera nada como a dicho Miguel Blás, porque no se ha perdido nada. Explica que los pasos para iniciar este asunto es primero recoger las firmas de los vecinos, segundo reunión con los alcaldes afectados, tercero aprobación de las juntas municipales y cuarto aprobación del pleno del ayuntamiento de Murcia. Tenemos tanto interés como tú, como lo demuestra las obras que se han hecho en esas zonas para beneficio de los vecinos. Por todo le pide que retire la moción.

El Sr. Jesús Pintado Alcáraz (PSOE) responde que no es abanderado de nada, que tampoco se ha enterado por los periódicos, porque es un asunto que llevaba en su programa electoral.

Se le reitera tanto por el portavoz PP como por el Presidente, que no es el momento de aprobar nada, que primero es necesario la firma favorable de los vecinos.

Se rechaza la moción que obtiene 3 votos favor (PSOE) y 6 en contra PP.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE CONVENIO ESCUELA DEPORTIVA SAN GINÉS.

Después de explicada la moción se aprueba por unanimidad el convenio de utilización del pabellón deportivo de San Ginés por parte del Club Escuelas Deportivas de San Ginés que representa D. Miguel Angel Martínez Morales, de lunes a viernes de 17 a 20 horas para realizar actividades deportivas.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21,20 horas del día veintiocho de julio de dos mil once, de la que se levanta la presente acta, que consta de dos páginas y como Secretario, CERTIFICO:

